

recibidas, o como máximo, transcurridos diez días desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Otras informaciones: En el presente contrato, para el cálculo de la baja desproporcionada o temeraria, se aplicará la reducción a que se refiere el Artículo 85.5 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo E, Subgrupo, 1, Categoría d.

Solvencia económica, financiera y técnica: la especificada en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán ser consultados a través de Internet en la siguiente dirección: www.carm.es

Murcia a 20 de octubre de 2003.—El Secretario General, **José Fernández López**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

11602 Notificación de diversas Resoluciones por las que se procede a dar de baja en el Registro Regional de Explotaciones Porcinas (RREP) diferentes explotaciones.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, las Resoluciones del Ilmo. Sr. Director General de Ganadería Pesca cuyos textos en lo fundamental expresan:

Vistas las solicitudes de baja de las explotaciones porcinas inscritas en el Registro de Explotaciones Porcinas de la Región de Murcia, cuyos números de registro y ubicación, junto con los datos de los titulares de las mismas se encuentran relacionados en el anexo adjunto.

Vista la Orden de 23 de julio de 1996, modificada por la orden de 22 de diciembre de 1997, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, por la que se dan normas para la ordenación sanitaria y

zootécnica de las Explotaciones Porcinas en la Región de Murcia.

Visto el Real Decreto 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas, en su disposición transitoria segunda

Vistos los informes del Veterinario de la Oficina Comarcal correspondiente, en el que se indica la no constancia oficial de actividad productiva en las mencionadas explotaciones porcinas, en los últimos tres años, en base a la documentación obrante en dicha Oficina Comarcal.

Concedido a los interesados el trámite de Audiencia que determina el Artículo 84.2 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, sin que en el plazo previsto realizasen alegaciones en relación con la propuesta de dar de baja las explotaciones en el Registro Regional de Explotaciones Porcinas

Considerando lo que determina el Artículo 14º, puntos a) y b) de la Orden de 23 de julio de 1996, relativo a las bajas y cancelaciones de las inscripciones y anotaciones en el Registro.

La Dirección General de Ganadería y Pesca RE-SUELVE, dar de baja en el Registro de Explotaciones Porcinas las explotaciones porcinas de los interesados incluidos en el anexo adjunto.

Lo que en cumplimiento del Art. 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica, significándoles que contra dicha Resolución, cabe recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», sin perjuicio de que ejercite cualquier otro que estime oportuno a su derecho. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el mencionado recurso, la Resolución se hará firme a todos los efectos.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de los interesados que la presente notificación quedará expuesta en el tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio de los interesados, durante el plazo de UN MES.

Lo que en cumplimiento del art. 58.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (LRJ-PAC) se les notifica a los interesados.

Dichos expedientes obran en la Jefatura de Servicio de Producción y Sanidad Veterinaria de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n, Murcia.

Murcia, 15 de octubre de 2003.—El Jefe de Servicio de Producción y Sanidad Veterinaria, **José Pastor Gómez**.

ANEXO RELACION EXPLOTACIONES PORCINAS

NOMBRE	DNI	Nº REGISTRO	UBICACION EXPLOTACIÓN	FECHA ESCRITO
JUAN REINALDOS ALCAZAR	23.108.832-L	2405015	Camino Hondo, Campillo; Lorca	19.02.2003
JOSE GINER JODAR	23.080.798-E	2405158	Paraje Casa Meca, Campillo; Lorca	19.02.2003
GINES GINER GALLEGO	23.068.552-N	2405169	Camino Vera, Campillo; Lorca	19.02.2003
ANTONIO REVERTE UBEDA	23.070.930-K	2405206	Paraje Puente Botero, Campillo; Lorca	19.02.2003
RAMON MARTINEZ SEGURA	23.069.517-B	2405249	Carretera Altobordo, Campillo; Lorca	19.02.2003
FRANCISCO GARCIA ROMERO	23.194.353-A	2405272	Camino Hondo, Campillo; Lorca	19.02.2003
ANTONIO SÁNCHEZ MONTIEL	23.073.810-A	2405420	Camino Cañaveral, Campillo; Lorca	19.02.2003
GABRIEL PADILLA SICILIA	23.097.102-L	2405489	Camino Zahúrdas, Puente Pasico, Campillo; Lorca	19.02.2003
MIGUEL SALAS PEREZ	23.100.074-R	2405495	Carretera Almenara, Campillo; Lorca	19.02.2003
JUAN MORALES GUIRAO	23.147.665-M	2405567	Carretera Almenara, Campillo; Lorca	25.02.2003
JOSE MARTINEZ CAMPOY	23.125.041-J	2405609	Camino Cañaveral, Campillo; Lorca	25.02.2003
ISABEL MECA PARRA	23.182.915-L	2405638	Carretera Altobordo, Campillo; Lorca	25.02.2003
JOSE PERAN LOPEZ	23.099.859-Q	2407116	Paraje Puente La Pía, Cazalla; Lorca	25.02.2003
FRANCISCO CANOVAS PELEGRIN	23.070.794-T	2407276	Camino Central, Cazalla; Lorca	04.03.2003
ALFONSO MARQUEZ GARCIA	23.214.118-B	2407388	Carretera Águilas, Cazalla; Lorca	04.03.2003
ANTONIO PEÑAS LLAMAS	23.225.998-T	2407414	Paraje Altobordo, Cazalla; Lorca	04.03.2003
SIMON PERAN LOPEZ	23.124.599-P	2407443	Puente la Pía, Cazalla; Lorca	10.03.2003
FRANCISCO GUERRERO MARTINEZ	23.168.234-N	2410058	Habares, Escucha; Lorca	04.03.2003
JUAN CERVANTES PAGAN	23.073.777-Q	2413037	La Hoya; Lorca	04.03.2003
ROQUE SEGOVIA LOPEZ	23.199.308-J	2413191	Carretera del Hinojar, La Hoya; Lorca	04.03.2003
JOSEFA MATEO ROSELL	23.182.923-G	2413247	Parada de coches, La Hoya; Lorca	04.03.2003
SEBASTIÁN MARTINEZ CAMPOS	23.099.742-Z	2413250	Camino Viejo, La Hoya; Lorca	04.03.2003
JUAN NAVARRO CARRASCO	23.142.526-H	2413254	Camino Viejo, La Hoya; Lorca	04.03.2003
MARIA GUIRAO ESTEVAZ	23.073.778-V	2413269	Pedazo Afuera, La Hoya; Lorca	04.03.2003
FRANCISCA LARIO GOMEZ	23.231.761-J	2413277	Parada de coches, La Hoya; Lorca	04.03.2003
FRANCISCO CASTILLO LOPEZ	74.408.734-P	2413292	Barrio San Víctor, La Hoya; Lorca	04.03.2003
DOLORES GARCIA SEGURA	23.217.014-D	2416175	Cojo Pérez, Marchena; Lorca	17.03.2003
CATALINA MARTINEZ SÁNCHEZ	23.182.851-R	2416177	Cojo Pérez, Marchena; Lorca	17.03.2003
MANUEL MONTALBAN PADILLA	23.218.211-X	2416253	Santa Gertrudis, Marchena; Lorca	17.03.2003
ANA VERA MULA	23.182.017-H	2416269	Estanco Serafín, Marchena; Lorca	17.03.2003
MELCHOR SEGOVIA MARIN	23.071.829-T	2421060	El Consejero, Parrilla; Lorca	17.03.2003
ANTONIO IBARRA GARCIA	23.080.362-T	2423080	Plantones de Mata, Pulgara; Lorca	17.03.2003
J. FRANCISCO GARCIA MARTINEZ	23.217.928-A	2423105	Carril Castejón, Pulgara; Lorca	17.03.2003
FRANCISCO IBARRA CAMPOS	23.151.648-D	2423133	Molina Mora, Pulgara; Lorca	17.03.2003
JOSE CAMPOS BAYONAS	23.080.356-V	2423178	Puente el Palo, Pulgara; Lorca	17.03.2003
AGUSTINA ARCAS ARCAS	23.075.328-A	2425056	Altobordo, Purias; Lorca	17.03.2003
AMANCIO FERNÁNDEZ DEL CAPEL MARTINEZ	23.067.822-H	2425110	Altobordo, Purias; Lorca	17.03.2003
LUCAS BRAVO SANCHEZ	23.067.518-J	2425204	Lomo de Purias, Purias; Lorca	17.03.2003
JOSE LUIS JIMÉNEZ CAMPOS	23.212.527-F	2425261	Camino los Pilotos, Purias; Lorca	17.03.2003
PLACIDO MARIANO ARCAS ARCAS	23.070.477-M	2425339	Casa Lavis, Purias; Lorca	21.04.2003
JOSE ANTONIO GAZQUEZ TORRENTE	27.015.583-J	2425358	Los Habares, Purias; Lorca	17.03.2003
JUANA CANALES ALCAZAR	23.176.930-Z	2427008	El Salto, Río; Lorca	21.04.2003
ANTONIO MARTINEZ SÁNCHEZ	23.097.445-V	2427041	Los Villares, Río; Lorca	02.04.2003
JUAN GEA FERNÁNDEZ	27.034.064-W	2428020	Barrio San Antonio, Sutullena; Lorca	02.04.2003
DOMINGO GONZALEZ MARTINEZ	23.101.086-R	2428060	Puente Rejinoli, Sutullena; Lorca	02.04.2003
JOSE NAVARRO MENA	23.168.015-T	2430010	El Quijero, Tiata; Lorca	02.04.2003
MARIANO MARTINEZ DIAZ	23.068.753-Y	2430018	Carretera de Águilas, Tiata; Lorca	02.04.2003
CLEMENTE LOPEZ CLEMENTE	23.075.630-Y	2431007	Torreavilla; Lorca	21.04.2003
MANUEL RUIZ RUIZ	23.097.230-D	2432130	Casa Colora, Torrecilla; Lorca	21.04.2003
EUSEBIO MARTINEZ SALINAS	23.098.353-M	2437001	Quinta del Burro, Barranco Hondo; Lorca	21.04.2003
PASCUAL PEREZ HERNANDEZ	23.073.525-V	2439010	Hinojar; Lorca	18.06.2003
JOSE RUIZ SEGURA	23.173.581-T	2439011	La Ermita, Hinojar; Lorca	21.04.2003
ANTONIO PEREZ VALERO	23.201.470-J	3301252	Los Pérez, Esparragal; Puerto Lumbreras	09.05.2003

NOMBRE	DNI	Nº REGISTRO	UBICACION EXPLOTACIÓN	FECHA ESCRITO
PETRONILA JEREZ AYALA	23.101.190-J	3303055	Los Olmos; Puerto Lumbreras	09.05.2003
ALFONSO LEGAZ GARCIA	23.074.883	0801009	Paraje La Molata, Cañadas; Alhama	16.06.2000
GINES ZAMORA NAVARRO	74.356.384	2609001	Paraje Las Moreras; Mazarrón	28.11.2000
PEDRO SERRANO MARTINEZ	22.156.662-A	3003021	Carril Quinos, Patiño; Murcia	23.07.2001
JUAN FERNANDO MOLINA MEDINA	22.331.633-J	3003035	Carril Condesa, Patiño; Murcia	23.07.2001
ANDRES MEDINA GARCIA	22.198.139-B	3003066	C/ Taller, Patiño; Murcia	23.07.2001
JUAN MARTINEZ MORENO	22.197.106-J	3003078	Carril de los Sernas, Algezares; Murcia	23.07.2001
JESUS SERRANO BELANDO	34.808.650-J	3003089	Carril Iglesia, Patiño; Murcia	23.07.2001
JOSE GRACIA FRANCO	22.217.635-A	3003090	Carretera Santa Catalina, Patiño; Murcia	23.07.2001
ANTONIO MARTINEZ BERRUGA	74.266.387-P	3003093	Carril Puente Alto, Patiño; Murcia	23.07.2001
JOSE VERA ALBADALEJO	22.316.644-C	3003096	Carril Escuela Equipo, Patiño; Murcia	23.07.2001
RAFAEL MONTOYA BAÑOS	34.793.900	3001029	Camino Campanillas, Monteagudo; Murcia	04.11.2002
PATRICIO MARTINEZ RIQUELME	22.277.015	3014008	Carril Lucas, Casillas; Murcia	12.11.2001
JOSE ANDUGAR JIMÉNEZEL BRAZAL, S.A.	A-30104327	3021001	Carril Los Pedreños, Los Garres; Murcia	04.11.2002
ANTONIO MARTINEZ BALLESTA	74.252.196	3031018	Ermita de Burgos, Nonduermas; Murcia	04.11.2002
GREGORIO FRUTOS MARTINEZ	27.463.660-G	3033005	Carril Ermita, San Ginés; Murcia	15.11.2002
JUAN ANTONIO BARBA SABATER	22.203.763	3035014	Los Isidros, Puente Tocinos; Murcia	04.11.2002
JUAN PEREZ NOGUERA	32.910.935	3044007	Carretera Sangonera la Verde a San Ginés; Murcia	04.11.2002
FRANCISCO MARTINEZ MONTOYA	74.400.717	1306042	Puente Nuevo, Calasparra	02.07.2002
ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	23.193.821-T	2401084	Paraje Lomas de la Peladilla, Aguaderas; Lorca	02.07.2002
ADORACION MARIN LOPEZ	36.543.409-L	2401088	Paraje Orilla Piñero, Aguaderas; Lorca	02.07.2002
MIGUEL MOLINA ACOSTA	23.118.091-D	2612023	Paraje Gañuelas, Mazarrón	31.10.2000
S.A.T. 4174 LOS SALTEADORES	F-30055552	3010047	Avenida de Murcia- Fortuna; Murcia	12.11.2001
ANTONIO GARCIA MONTOYA	22.347.798	3014030	Carril los Ángeles, Casillas; Murcia	12.11.2001
ANTONIO MARTINEZ OLIVA	74.256.251	3014040	Carril de los Aceros, Casillas; Murcia	12.11.2001
JOSE FERNÁNDEZ VIVANCOS	22.180.603	3020005	Paraje Campillo, Esparragal; Murcia	04.11.2002
JESUS RODRÍGUEZ ZAPATA	22.369.339-E	3028082	Rincón de San Antón, Llano de Brujas; Murcia	04.11.2002
JESUS SÁNCHEZ ANIORTE	22.201.206-L	3033046	Camino Padilla, San Ginés; Murcia	04.11.2002
JESUS HERRERO SABATER	74.259.527-w	3037026	Vereda de la Torre, El Raal; Murcia	04.11.2002
GERTRUDIS MARTINEZ GARCIA	27.471.227-G	3042011	Carril Frutos, Los Garres, Murcia	16.07.2001
ANTONIO MARTINEZ PEREZ	22.424.304	3042054	Carril Huertolí, Santiago El Mayor; Murcia	16.07.2001

Consejería de Sanidad

11610 Expediente sancionador N.º 47/2003.

Por el presente, se hace saber a HUA FENG CHEN, cuyo último domicilio conocido es Avda. Mariano Rojas, 43, 30.100-EL RANERO, que se le ha formulado, por el Instructor del mismo, Propuesta de Resolución en el expediente sancionador que se le sigue en esta Dirección General de Salud Pública, con el número 47/2003, por presunta infracción administrativa de:

Deficiencias Higiénico-Sanitarias en el establecimiento

Hechos tipificados en:

Arts.: 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 5.2, 6.2, 7.3, 7.4, 8.3, 10 y 12 del R.D. 3484/2000, de 29 de diciembre, (B.O.E. 12-01-2001), por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas y Arts.: 3.1, 3.2, Anexo, Capítulo I, apartados 1, 2.c), 2.d), 4. Capítulo IX, apartados 2, 3, 4. Capítulo X, del R.D. 2207/95 de 28 de diciembre (BOE 27-02-96), por el que se establece las normas de higiene relativas a los productos alimenticios.

Arts.: 4 y 7 del R.D. 202/2000, de 11 de Febrero (BOE 25-02-2000), por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos y Art. 2 y 7 del Decreto 66/2001, de 14 de septiembre, (BORM 22-09-2001), por el que se regula la formación continuada obligatoria de los manipuladores de alimentos.

Estando calificados en la Ley 14/86, de 25 de abril (BOE 29-04-86), General de Sanidad en el Art. 35.B.2ª, como infracciones graves y que podrá ser sancionado con multa desde 3.005,07 € (Tres mil cinco € con siete Cts.), hasta 15.025,30 € (Quince mil veinticinco € con treinta Cts.).

Concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Considerando que los hechos imputados pueden constituir infracción administrativa, sancionada conforme a lo dispuesto en el Art. 10, R.D. 1945/83, de 22.6,